

FECHA: 04/07/2011
EXPEDIENTE N°: 4601/2011
ID TÍTULO: 4313125

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en gestión y dirección de marketing global y nuevos mercados
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas (VILLANUEVA DE LA CAÑADA)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2: Justificación

Se recomienda especificar con mayor claridad el planteamiento de Marketing Global sobre el de Marketing General.

Se recomienda explicitar con mayor claridad como los referentes aportados avalan la propuesta del título.

Se recomienda concretar los procedimientos de consulta utilizados, identificando cómo han

sido realizados y como los resultados obtenidos en la consulta han influido en la definición y planificación del título.

Criterio 3: Competencias

Se recomienda establecer cuáles son las competencias recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales analizando su correspondencia con las competencias propuestas.

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes

Se deben incluir los criterios y requisitos de admisión, específicos para el Máster propuesto, de los estudiantes así como la ponderación de los diferentes criterios expresados para el caso de que la demanda supere a la oferta. Esta observación será de especial atención durante el proceso de seguimiento del título.

Madrid, a 04/07/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez